



ACTA Nº 1
JUNTA ELECTORAL CENTRAL
Sesión de 24 de febrero de 2012

En Cartagena, en la Sede de la Junta Electoral Central, Edificio Milagrosa -1ª planta, se reúnen a las 12,30 horas, tras su constitución, los miembros de dicha Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Adopción por unanimidad de un Código de conducta por los miembros de la Junta.

Todos los miembros de la Junta acuerdan guardar secreto y confidencialidad de los debates y sesiones de la misma para garantizar la transparencia, objetividad y adecuado desarrollo de los procesos electorales.

2- Aprobación del calendario electoral.

Tras su discusión, se aprueba el calendario que se adjunta como Anexo I a este Acta.

3. Entrega de censos por parte de la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Cartagena.

La Junta Electoral Central se hace cargo de los censos entregados por la Secretaria General de la UPCT.

Se acuerda colocar los censos en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad y en la página web de la Universidad, siguiendo el calendario electoral.

4. Publicidad del proceso.

Se decide enviar un Info-Oficial y un Info-Alu a la Comunidad Universitaria informándoles de la convocatoria de las Elecciones a Rector y Claustro, de que todo se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad y en la página web, así como, recomendarles que comprueben su correcta inclusión en el censo provisional, así como cuándo y cómo deben, en su caso, reclamar la modificación del mismo.

Por otra parte, solicitar a la Unidad técnica que se coloquen en todos los Centros tabloneros móviles especiales para estas Elecciones y que esta misma tarde se coloque el siguiente cartel:

"Se comunica a la Comunidad Universitaria que el proceso electoral a Rector y Claustro se inicia el día 27 de febrero de 2012, y toda la información estará disponible en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web.

Se recomienda a toda la Comunidad Universitaria (PDI, PAS, ESTUDIANTES) que compruebe su inclusión en el Censo.

Las reclamaciones al Censo se presentarán en el Registro General de la Universidad del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, de 9 a 14 horas

La Junta Electoral Central"

En cuanto al Centro Universitario de la Defensa (C.U.D.), por las peculiares características del Centro ubicado en San Javier, se ha solicitado a su Director académico que cuelgue los carteles, con el permiso de las autoridades militares, en lugar visible de ese Centro.



Además que se distribuyan también dichos carteles en otras instalaciones de la Universidad de acceso frecuente de la comunidad universitaria como Rectorado, Bibliotecas, Cafeterías, Aularios de Estudio, Accesos a Edificios etc.

Asimismo, se ha informado al Servicio de Informática de que se le irá remitiendo toda la información sobre las Elecciones conforme se vaya produciendo para que la inserten en la página web de la Universidad con carácter urgente.

5. Reclamaciones al Censo.

Se dan las instrucciones pertinentes para que tanto en el Registro General como en la página web esté disponible el impreso de reclamación al Censo aprobado por la Junta, en formato *word* y que se adjunta como Anexo II. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad, en horario de 9 a 14 horas, en impreso debidamente cumplimentado en las fechas comprendidas entre el 28 de febrero y el 2 de marzo, ambos inclusive.

6. Calendario de reuniones.

Se establece, por mutuo acuerdo, que se preparará un calendario de reuniones para ir programando las actividades que se le atribuyen a la Junta Electoral Central.

Se levanta la sesión a las 14,30 horas.

Cartagena a 24 de febrero de 2012

La Presidenta

Dña. M^a Eugenia Sánchez Vidal



La Secretaria

Dña. María del Mar Andreu Martí

El Vocal del Grupo B

D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez

El Vocal del Grupo C

D. Pedro García Rubio

El Vocal del Grupo D

D. José Luis Carrión de Jódar



ANEXO I

CALENDARIO

ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2012

Publicación del censo provisional	Del 27 de febrero al 1 de marzo
Reclamaciones al censo	Del 28 de febrero al 2 de marzo
Resolución de reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo y distribución de claustrales por centros	5 de marzo
Presentación de candidaturas	Del 6 al 9 de marzo
Proclamación provisional de candidaturas	12 de marzo
Reclamación a la proclamación de candidaturas	13 y 14 de marzo
Proclamación definitiva de candidaturas	15 de marzo
Campaña electoral	Del 16 al 27 de marzo
Solicitud voto no presencial	Del 20 al 27 de marzo
Voto no presencial	Del 20 al 28 de marzo
Votaciones	29 de marzo
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	29 de marzo
Reclamaciones	2 de abril
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	3 de abril
SEGUNDA VUELTA ELECCIONES A RECTOR (si procede)	
Votación	16 de abril
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	16 de abril
Reclamaciones	17 de abril
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	18 de abril



ANEXO II

**ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2012
RECLAMACIÓN AL CENSO**

D./D^a, con D.N.I....., elector/a perteneciente al Grupo¹, adscrito al Centro, con domicilio a efectos de notificaciones en, y con dirección de correo electrónico, tras comprobar el Censo para la elección de representantes en el Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena,

MANIFIESTA que:

.....
.....
.....

Por todo ello, **SOLICITA**:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones.....

.....
.....

Cartagena, de de 2012

Fdo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro General de la Universidad del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012, de 9 a 14 horas

¹ Grupo A: profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad; Grupo B: resto del personal docente e investigador; Grupo C: alumnos que cursen estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; Grupo D: personal de administración y servicios.